



# PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Código de Documento <b>CON13I00NE</b>	Código de Expediente <b>CON/2019/8</b>	Fecha y Hora <b>26/08/2019 10:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>28431T4C144M5M110VM6</b> Pág 1 de 2	

## ACTA DE REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE LA CAFETERIA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa, a las 10 horas y 16 minutos del día 26 de agosto de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de cafetería del Hogar del Pensionista “Maliayo” de Villaviciosa, mediante procedimiento restringido, de tramitación ordinaria, de conformidad con el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION.-

Preside D. Alejandro Vega Riego, con la asistencia como vocales de la Trabajadora Social D<sup>a</sup> Gladys Menéndez Díaz, D<sup>a</sup> Benigna Fernández Castañón, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento y D. Jorge de la Losa Tuñón, Interventor de Fondos Municipales y actúa como secretaria la funcionaria municipal, D<sup>a</sup> María Rosa Alvarez Alvarez, que da fe del acto. -

La Mesa procede, en acto público, a la apertura de las solicitudes de participación presentadas a esta licitación, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Solicitud de participación conforme al Anexo I
ANA ISABEL CARTÓN GONZÁLEZ	Falta declaración relativa a la solvencia económica (punto VIII de la solicitud de participación)
LUIS M. JIMENA ALCAIDE	Solicitud de participación correcta, aunque incluye en el mismo archivo electrónico la oferta económica conforme al Anexo II

Y la Mesa, por unanimidad, acuerda:

1º Requerir a D<sup>a</sup> Ana Isabel Cartón González la presentación de la documentación que se señala, en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la oportuna notificación:

- Declaración relativa al cumplimiento de la solvencia económica y financiera, en los términos del apartado VIII del Anexo I Solicitud de participación, que se acreditará por uno de los siguientes medios:
  - El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito de actividad de este contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 7.947,37 €.
  - Seguro de indemnización por riesgos profesionales por el mismo importe antes citado.

2º Proponer la exclusión de la solicitud presentada por D. Luis M. Jimena Alcaide al anticipar



# PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

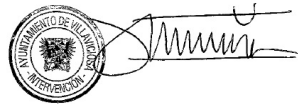
Código de Documento <b>CON13I00NE</b>	Código de Expediente <b>CON/2019/8</b>	Fecha y Hora <b>26/08/2019 10:16</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>28431T4C144M5M110VM6</b> <b>Pág 2 de 2</b>	

su oferta, desvelando el secreto de su proposición antes de haber sido seleccionado e invitado a tal efecto. En esta línea se posiciona el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Resolución 18/2018, de 10 de enero, que concluye que cuando la apertura del sobre conteniendo la documentación general implique el conocimiento, total o parcial, de la oferta del licitador por encontrarse incluido en él alguno de los datos que debieran figurar en el sobre de la proposición, debe producirse, en todo caso, la exclusión del licitador afectado respecto del procedimiento de adjudicación de que se trate. No es obstáculo a lo anterior el hecho de que se presente en un soporte papel o fichero electrónico por cuanto en ambos casos se desvela o anticipa la oferta, infringiendo lo dispuesto en la ley. Esta posición, por otra parte, ha sido mantenida por ese Tribunal en su Resoluciones 84/2011, de 7 de diciembre, 24/2012, de 29 de febrero, 134/2012, de 31 de octubre y 154/2012, de 12 de diciembre. Y así lo concluye también el Informe 12/2013, d 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón “cuando se desvele el secreto de las ofertas antes del acto público de apertura, incluyendo información de las mismas sujeta a valoración en el sobre de documentación administrativa, procederá la exclusión de las mismas.


Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Presidente se levantó la reunión, siendo las 10,54 horas, firmando el presente acta los Sres. asistentes.-



FERNANDEZ CASTAÑÓN,  
MARIA BENIGNA  
La Vicesecretaria-Interventora  
27/08/2019 09:13



LOSA TUÑÓN, JORGE DE LA  
El Interventor  
27/08/2019 09:52



MENENDEZ DIAZ, GLADYS  
Trabajadora Social  
27/08/2019 10:12